



ACTA DE SELECCIÓN:

PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

A raíz de la petición de la Concejalía de Personal de Ayuntamiento de Santa Pola se procede a realizar el proceso de selección de:

Operarios Mantenimiento de Instalaciones Deportivas / Mantenimiento de Edificios / Vigilancia

Tipo de contrato:

Contratos temporales por Acumulación de Tareas de 6 meses

Requisitos: 12 meses de experiencia laboral en el puesto

Con fecha 21 de Julio de 2020 se presenta Oferta de Empleo Genérica en el Espai Labora – Elche centro (Servicio Valenciano de Empleo y Formación) para publicación y gestión de la misma a través del portal GVAJOBS.

Publicidad de la oferta e inscripción de interesados desde el día 21 hasta el 23 de Julio de 2020.

Una vez despublicada la oferta, el Espai labora realiza preselección de candidaturas remitiéndonos el siguiente **listado de candidatos interesados:**

Nº de Oferta: 548735/0

1	Víctor Manuel Navarro Davó	52773613K
2	Juan Carlos Ruiz Vicente	21982320R
3	Luis Núñez Fernández	21509694W
4	Claudio Eduardo Reyes	E-X4375799A
5	Francisco Amador Amador	74218525D
6	Pablo González Palacios	53003499E
7	José Antonio Poveda Molla	21996647E
8	Pascual Quiles Martín	33490310X
9	David Álvarez Amador	48377519D
10	Antonio Jesús del Moral Tello	26019555T
11	Luís Iván Rujas Navas	53427809M
12	José Luís Bernabé Robles	21473164L
13	Pedro Vicente Manarel del León	21446920H
14	Antonio José Periago Morales	23006339Z
15	Bartolomé Sempere Ávalos	74190669Y
16	José Emilio Espinosa Ferrández	21991926Q
17	Silvia Antón López	74222441S





18	Francisco Bou Cerdá	74176770E
19	Alba Cabanillas Charco	52111277Q
20	Vicente Garri Bonmatí	21407097P
21	José Antonio Martínez Rodríguez	21441027J
22	Juan Bautista Piedecausa Pérez	33490449B

Con fecha 9 de Septiembre de 2020 se reúne la Comisión de Selección para comprobación de la documentación presentada por los candidatos en cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para participar en el proceso de selección, baremación de la experiencia laboral y entrevista curricular, quedando excluidos los siguientes candidatos por no cumplimiento de los Requisitos mínimos.

Candidatos Descartados por no cumplimiento de Requisitos Mínimos de acceso a puesto:

1	Víctor Manuel Navarro Davó	52773613K	No posee 12 meses de experiencia laboral en el puesto
2	Pablo González Palacios	53003499E	No posee 12 meses de experiencia laboral en el puesto
3	Antonio José Periago Morales	23006339Z	No posee 12 meses de experiencia laboral en el puesto
4	Silvia Antón López	74222441S	No posee 12 meses de experiencia laboral en el puesto
5	Alba Cabanillas Charco	52111277Q	No posee 12 meses de experiencia laboral en el puesto

Por otra parte, Antonio Jesús del Moral Tello, con DNI: 26019555T, no participa en el proceso de selección por estar trabajando en la actualidad.

Puntuaciones otorgadas en la fase de Baremación de la Experiencia laboral y Entrevista Curricular siguiendo los siguientes criterios:

1. Proceso de Baremación de la experiencia laboral (Máximo 2 Puntos)

Por cada mes completo de trabajo en el puesto, realizado en empresa privada: 0,04 puntos.
Por cada mes completo de trabajo en el puesto, realizado en la administración pública: 0,06 puntos.
Se excluye de este apartado el año de experiencia laboral exigido como requisito mínimo de acceso al puesto.

2. Entrevista Curricular con el candidato (Máximo 3 Puntos):

Criterios:

Criterio 1: Nivel de conocimiento sobre el puesto de trabajo: 1 puntos
Criterio 2: Grado de Motivación y actitud para el puesto: 0,5 puntos
Criterio 3: Disponibilidad y disposición: 1 puntos
Criterio 4: Adecuación Laboral: 0,5 puntos

En caso de empate tendrá preferencia aquella persona que más puntúe en el apartado de experiencia laboral. Si el empate persiste se decantará por la persona de mayor edad.





Puntuaciones Baremación Experiencia Laboral: (MÁXIMO 2 PUNTOS)

			Mes Empresa Privada (0,04 pts)	Mes Admón. Pública (0,06 pts)	TOTAL*	TOTAL (aplicando máxima puntuación)
1	Juan Carlos Ruiz Vicente	21982320R	0	0,96	0,96	0,96
2	Luis Núñez Fernández	21509694W	0	1,26	1,26	1,26
3	Claudio Eduardo Reyes	E-X4375799A	0,96	0	0,96	0,96
4	Francisco Amador Amador	74218525D	0,04	0	0,04	0,04
5	José Antonio Poveda Molla	21996647E	0	0,84	0,84	0,84
6	Pascual Quiles Martín	33490310X	1,44	0	1,44	1,44
7	David Álvarez Amador	48377519D	2,84	0	2,84	2
8	Luís Iván Rujas Navas	53427809M	0	10,74	10,74	2
9	José Luís Bernabé Robles	21473164L	0,08	1,38	1,46	1,46
10	Pedro V. Manarel del León	21446920H	0,72	0	0,72	0,72
11	Bartolomé Sempere Ávalos	74190669Y	0,64	0,66	1,3	1,3
12	José E. Espinosa Ferrández	21991926Q	4,36	0	4,36	2
13	Francisco Bou Cerdá	74176770E	0	0,98	0,98	0,98
14	Vicente Garri Bonmatí	21407097P	0	2,22	2,22	2,22
15	José A. Martínez Rodríguez	21441027J	2	0	2	2
16	Juan B. Piedecausa Pérez	33490449B	0	1,92	1,92	1,92

**TOTAL: ésta es la puntuación que obtiene el candidato por los meses de experiencia laboral trabajados. A todos aquellos que superan los dos puntos en esta columna, se les asigna directamente la puntuación máxima de 2.*





Puntuaciones Entrevista Curricular: (MÁXIMO 3 PUNTOS)

		Critero 1	Critero 2	Critero 3	Critero 4	TOTAL
1	Juan Carlos Ruiz Vicente	0,5	0,5	0,5	0,5	2
2	Luis Núñez Fernández	0	0,5	1	0,5	2
3	Claudio Eduardo Reyes	0,5	0,5	1	0,5	2,5
4	Francisco Amador Amador	0,5	0,5	1	0,5	2,5
5	José Antonio Poveda Molla	1	0,5	1	0,5	3
6	Pascual Quiles Martín	0	0,5	1	0,5	2
7	David Álvarez Amador	0,5	0,5	1	0,5	2,5
8	Luís Iván Rujas Navas	0,5	0,5	1	0,5	2,5
9	José Luís Bernabé Robles	1	0,5	1	0,5	3
10	Pedro V. Manarel del León	0	0,5	1	0,5	2
11	Bartolomé Sempere Ávalos	0,5	0,5	1	0,5	2,5
12	José E. Espinosa Ferrández	0	0,5	1	0,5	2
13	Francisco Bou Cerdá	0	0,5	1	0,5	2
14	Vicente Garri Bonmatí	1	0,5	1	0,5	3
15	José A. Martínez Rodríguez	0	0,5	1	0	1,5
16	Juan B. Piedecausa Pérez	1	0,5	1	0,5	3





Puntuación Total: Experiencia laboral + Entrevista Curricular: (MÁXIMO 5 PUNTOS)

			Experiencia Laboral	Entrevista Curricular	TOTAL
1	Juan Carlos Ruiz Vicente	21982320R	0,96	2	2,96
2	Luis Núñez Fernández	21509694W	1,26	2	3,26
3	Claudio Eduardo Reyes	E-X4375799A	0,96	2,5	3,46
4	Francisco Amador Amador	74218525D	0,04	2,5	2,54
5	José Antonio Poveda Molla	21996647E	0,84	3	3,84
6	Pascual Quiles Martín	33490310X	1,44	2	3,44
7	David Álvarez Amador	48377519D	2	2,5	4,5
8	Luís Iván Rujas Navas	53427809M	2	2,5	4,5
9	José Luís Bernabé Robles	21473164L	1,46	3	4,46
10	Pedro V. Manarel del León	21446920H	0,72	2	2,72
11	Bartolomé Sempere Ávalos	74190669Y	1,3	2,5	3,8
12	José E. Espinosa Ferrández	21991926Q	2	2	4
13	Francisco Bou Cerdá	74176770E	0,98	2	2,98
14	Vicente Garri Bonmatí	21407097P	2	3	5
15	José A. Martínez Rodríguez	21441027J	2	1,5	3,5
16	Juan B. Piedecausa Pérez	33490449B	1,92	3	4,92

Relación de Candidatos Seleccionados por orden de puntuación:

1. Vicente Garri Bonmatí
2. Juan Bautista Piedecausa Pérez

El resto de personas constan como reservas siguiendo el orden de puntuación.

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

